

REUNIÓN CON EL CAPATAZ DEL MISTERIO DE NUESTRO PADRE JESÚS DE LA REDENCIÓN.

Una vez designado en cabildo de Oficiales celebrado el día 20 de julio de 2018 como capataz del Misterio de Nuestro Padre Jesús de la Redención, a la persona con la aptitud necesaria para el desarrollo de sus funciones, N.H. D. Juan Francisco Rodríguez Aguilar, y estando establecido en el Reglamento de Régimen Interno, en concreto en el Título IV, Capítulo V, lo referente al desempeño de su cargo, nos corresponde dirigirnos a Usted en los siguientes términos:

- ✓ La duración del cargo será hasta la toma de posesión de la siguiente Junta de Gobierno.
- ✓ El cese se producirá cuando acontezca alguna de las siguientes causas: inicio del mandato de nuevo Hermano Mayor, Incapacidad, Renuncia, Fallecimiento o por decisión adoptada por la Junta de Gobierno.

Las funciones a desempeñar serán las establecidas en el R.R.I.

Esta Junta de Gobierno reconoce que tanto el puesto como su posterior labor, es uno de los más importantes dentro de nuestra cofradía. Tras realizar Juan Rodríguez y su cuerpo de capataces este trabajo durante 23 años, la actual Junta de Gobierno, introduce algunos cambios para la mejora y el mayor esplendor de nuestra cofradía en su estación de penitencia. A continuación pasamos a enumerarlas:

DE LA RELACIÓN CON LA JUNTA DE GOBIERNO:

✓ La vía de comunicación JUNTA DE GOBIERNO-CAPATAZ será a través del vocal de costaleros nombrado al efecto. Este conducto será siempre así, salvo algún motivo extraordinario que determine la comunicación directa con N.H.M.

✓ El capataz propondrá por escrito a esta Junta de Gobierno, a los miembros de su equipo y estos a su vez se tendrán que aprobar en junta de oficiales. La labor del equipo, se limitará al auxilio de las diferentes maniobras a realizar con el paso de misterio.

✓ La implicación para esta nuestra Hermandad del equipo de capataces, será máxima. Participando activamente en el desarrollo de la vida de la Hermandad.

✓ El dinero procedente de las donaciones voluntarios de la cuadrilla, se depositará junto con su estado de cuentas en la Hermandad.

✓ DE LA RELACIÓN DE LOS CAPATACES CON LA CUADRILLA DE COSTALEROS:

La cuadrilla de Costaleros de Nuestro Padre Jesús de la Redención, es uno de los activos humanos más preciados de nuestra Hermandad. Por lo que, hay "que cuidarla" tanto en lo concerniente a lo físico como lo humano.

✓ Gracias a la gran labor realizada durante todos estos años, se ha logrado que todos los costaleros de Nuestro Padre Jesús de la Redención, sean actualmente hermanos. Esta labor deberá seguir transmitiéndola el capataz para los antiguos y nuevos miembros de la cuadrilla. Por otro lado, debido a la situación económica actual, el aporte de los hermanos costaleros a la Hermandad será voluntario (exceptuando cuota y papeleta de sitio). Se suspende cualquier obligación de aportación como donativo. Toda donación será voluntaria y no podrá ser motivo para causar baja en la cuadrilla. Por este motivo, la actual Junta de Gobierno, transmite al capataz, la suspensión de las rifas. Es mejor que la cuadrilla aporte a la Hermandad su calidad humana y acercamiento a la misma con convivencias u otro tipo de actividad que satisfagan a todos.

✓ Debido al largo recorrido de nuestro cortejo, uno de los mayores de Córdoba, el capataz ha visto conveniente reforzar la cuadrilla con los llamados "picos". Dentro de la cuadrilla esta decisión por parte del capataz ha creado un cierto malestar. Será obligatorio el reparto del trabajo a todos los integrantes de la cuadrilla.

✓ La técnica deberá ser depurada y llevada a cabo por el equipo de capataces. La junta de gobierno no entorpecerá su trabajo pero si estará muy atenta a la evolución de la misma.

La preparación para un correcto ensayo será por cuenta del equipo (música, batería, trabajaderas, ..etc).

✓ Para Cuaresma de 2019, se nombrará una comisión para determinar la uniformidad de la Cuadrilla del misterio. La misma la compondrá el vocal de costaleros, un miembro del cuerpo de capataces y un costalero, y así se determinará la ropa que identifique y perdure en el tiempo a la cuadrilla. Una vez elegida, la Junta se pondrá en contacto con proveedores y posteriormente, serán los costaleros los que vayan a comprar su ropa directamente.

✓ DEL LUNES SANTO:

El capataz hará que se respete todo lo concerniente a las normas que rigen la Estación de Penitencia. Asimismo, obedecerá al Fiscal del Paso, ya que sólo él, bajo las directrices del Diputado Mayor de Gobierno, tendrá una visión más acertada de la manera de andar del paso de Misterio.

✓ Se debe recuperar el andar de nuestro paso de misterio, uno de los más impresionantes de nuestra S.S. y no caer en los vulgarismos. En resumen, recuperar nuestro sello de Hermandad de barrio.

✓ El comportamiento y la puesta en escena del equipo de capataces en la Estación de Penitencia, debe ir en relación a la puesta de la Cofradía.

Todo lo anteriormente expuesto junto con una armonía perfecta entre Hermandad-Junta-Capataces-costaleros, servirá para que Nuestro Titular alcance el máximo esplendor del que Él se merece.

Todas las faltas de acciones, conductas u omisiones contrarias a lo establecido en la Reglas de Hermandad y Cofradía, y en estas directrices establecidas por la Junta de Gobierno, serán consideradas y estudiadas por si procediese a la sanción correspondiente.
